

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## 1225

*RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2026, del director de Gestión de Personal, por la que se da publicidad a la cuarta lista complementaria de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y por la que se establece el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales.*

La Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, (BOPV, de 29 de diciembre de 2022), aprobó las bases que han de regir los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación.

Mediante la citada Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, se convocaron los siguientes procesos excepcionales de estabilización para adquirir la condición de personal laboral fijo al servicio de la Administración educativa:

- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de Cocina.
- Concurso de méritos para el ingreso en la categoría de Personal de Limpieza.

La Resolución del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, de 12 de marzo de 2025 publicó la relación definitiva de personas seleccionadas y plazas objeto de adjudicación, en los citados procesos, y, asimismo, estableció un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación, indicados en la base 2 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 del consejero de Educación.

Finalizado el plazo de presentación de documentación y examinada la misma, conforme a lo dispuesto en el apartado 12 de las bases generales, la Resolución de 30 de junio de 2025 del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, procedió a dar publicidad a la relación de personas que habían de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi por haber presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido (Anexo I de la citada resolución), así como a la relación de aquellas personas que se encontraban pendientes, con causa justificada, del reconocimiento médico que determine la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto al que opta (Anexo II de la citada resolución).

Posteriormente, mediante Resolución de 9 de septiembre de 2025, se publicó una primera lista complementaria de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, por superar el reconocimiento médico y, por tanto, reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y, asimismo, se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

viernes 20 de marzo de 2026

Mediante Resolución de 17 de octubre de 2025, se publicó una segunda lista complementaria de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, por superar el reconocimiento médico y, por tanto, reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y, asimismo, se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2025, se publicó una tercera lista complementaria de personas seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, por superar el reconocimiento médico y, por tanto, reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y, asimismo, se estableció el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Una vez evaluadas en el reconocimiento médico previsto otras personas también incluidas en el citado Anexo II, procede ahora dar publicidad a la cuarta lista complementaria de personas que habrán de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi por haber sido declaradas aptas para el desempeño de las funciones del puesto al que optan.

Asimismo, advertidos errores en el Anexo IV (lista personas seleccionadas que decaían de todos sus derechos) y en el Anexo V (lista de personas seleccionadas que figuraban como suplentes llamadas a acreditar el cumplimiento de requisitos) de la Resolución de 30 de junio de 2025, citada anteriormente, se procedió a su modificación mediante Resolución de 24 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de documentación por parte de las personas relacionadas en dicho Anexo V, conforme a lo dispuesto en el apartado 12 de las bases generales, procede dar publicidad a la relación de personas que han de formalizar los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, incluyéndolas también en la cuarta lista complementaria, por haber presentado la documentación requerida dentro del plazo establecido y haber superado el reconocimiento médico que determina la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto al que opta.

De igual manera, procede dar publicidad a las personas citadas en el Anexo V que han presentado renuncia o decaen de sus derechos, y a las personas declaradas seleccionadas según el orden de puntuación figuran como suplentes.

Por lo expuesto,

#### RESUELVO:

Primero.— Dar publicidad a la cuarta relación complementaria de personas aspirantes seleccionadas en los procesos excepcionales de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, convocados por Orden de 20 de diciembre de 2022, del consejero de Educación, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y establecer el plazo para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dicha relación de personas se contiene en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Las personas seleccionadas y relacionadas en el Anexo I deberán suscribir los correspondientes contratos laborales a partir de la publicación de la presente Resolución.

Salvo casos de fuerza mayor, quienes no suscriban el contrato laboral, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi, derivados de la convocatoria.

Tercero.– Posponer la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Euskadi de las personas seleccionadas que, por causa justificada, no han podido ser evaluadas en el reconocimiento médico previsto en la base 11.4 de la Orden citada, quedando condicionada la formalización de los citados contratos a la consideración de aptas en dicho reconocimiento. Se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.– Dar publicidad en el Anexo III a la lista de personas seleccionadas que han presentado renuncia o decaen de los derechos derivados del procedimiento selectivo.

Quinto.– Dar publicidad a la lista de personas seleccionadas según el orden de puntuación que figura en la lista de suplentes, declarándolas seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo para la cobertura, con carácter fijo, de plazas pertenecientes a las categorías laborales de cocina y de personal de limpieza adscritas al Departamento de Educación, con indicación del puesto adjudicado. Se relacionan en el Anexo IV de la presente Resolución.

Sexto.– Abrir un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco para que las personas aspirantes seleccionadas incluidas en el Anexo IV de esta Resolución presenten los documentos que acrediten que cumplen los requisitos generales y específicos de participación, indicados en la base 2 de la Orden de 20 de diciembre de 2022 del Consejero de Educación.

La documentación se presentará en: Hezigunea (<https://hezigunea.euskadi.eus>) (introduciendo «Usuario» y «Contraseña») – «Área personal» – «Trámites con personal» – «Tramitagune – Expedientes Administrativos» – «Abrir nuevo expediente» – «Resto de trámites» – indicando en el asunto «OPE 2022. Cocina y Limpieza. Entrega de documentación».

Se publica en el Anexo V de la presente Resolución el modelo de declaración jurada, así como el de «Entrega documentación por seleccionados/as» a cumplimentar y presentar también en la dirección indicada.

Séptimo.– Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria, o no llegaron a reunir la aptitud física o psíquica exigible para el desempeño de las tareas correspondientes, no podrán acceder a la condición de personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

## DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Resolución, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Administración y Servicios, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2026.

El director de Gestión de Personal,  
UNAI NIETO MARIJUAN.

viernes 20 de marzo de 2026

## ANEXO I

Categoría: cocina.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***7339**	Gámez Castro, Natividad	3461/17 Laudio/Llodio: CEIP Latorro HLHI
***7915**	Fernández Moraza, María Carmen	3461/139 Berriz: CEIP Learreta-Markina HLHI
***3305**	Prieto Caballero, Josu	3461/227 Sopelana: CEIP Zipiriñe HLHI
***5654**	Yarritu Unanue, Miren Agurtzane	3461/217 Portugalete: CEIP Kanpazar HLHI
***5969**	Rivacoba Arechabala, María Jesús	3461/116 Abanto Zierbena: CEIP Mtro. Askartza Isusi HLHI
***6215**	Álvarez Sainz, Naiara	3461/86 Oiartzun: CEIP Elizalde HLHI

Categoría: personal de limpieza.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***9002**	Laboa Souto, María Cristina	3460/98 Irun: IES Plaiaundi BHI
***1700**	Valderas Torres, Ana María	3460/252 Portugalete: IES Ballonti BHI
***3072**	Kabor Zenzan, Zakaria	3460/235 Getxo: IES Julio Caro Baroja BHI
***3625**	Vázquez Andrade, Raquel	3460/183 Bilbao: IES Eskurtze BHI
***8369**	Valiente Durán, M. Julia	3460/242 Leioa: IES Artaza-Romo BHI

Categoría: personal de limpieza.

Turno: discapacidad.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***9044**	Ruiz Llagas, Carmen	3460/107 Oñati: IES Oñati BHI

viernes 20 de marzo de 2026

## ANEXO II

Categoría: cocina.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***5339**	Urtizberea Hernández, Maria Beatriz	3461/506 Ormaiztegi: CEIP San Andrés HLHI (75%)

viernes 20 de marzo de 2026

## ANEXO III

Categoría: cocina.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***3158**	Arocena Beldarrain, M. Teresa	3461/517 Ondarroa: CEIP Zaldupe HLHI (%75)

Categoría: personal de limpieza.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***6791**	Vicente Hernández, Carmen María	3460/32 Vitoria-Gasteiz: CIFP Mendizabala LHII
***6795**	Uribe-Echeverria Irañeta, Maria Esther	3460/26 Vitoria-Gasteiz: IES Francisco de Vitoria BHI
***6094**	Villar Rodal, Maria Ángeles	3460/246 Mungia: IES Mungia BHI
***5374**	Lahuerta Mendoza, Maria Pilar	3460/132 Arrasate/Mondragón: IES Arrasate BHI
***3130**	Herrero Prieto, Jacinta	3460/119 Usurbil: CIFP Usurbil LHII

viernes 20 de marzo de 2026

## ANEXO IV

Categoría: cocina.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***3622**	Orozco Tejedor, Maria Ibone	3461/517 Ondarroa: CEIP Zaldupe HLHI (%75)

Categoría: personal de limpieza.

Turno: libre.

DNI	Apellidos y nombre	Plaza
***3362**	Velasco Arranz, M <sup>a</sup> Luz	3460/246 Mungia: IES Mungia BHI
***5309**	Aguinaco Vila, Argoitz	3460/132 Arrasate/Mondragón: IES Arrasate BHI
***8053**	Ordoño Larrea, Amaia	3460/26 Vitoria-Gasteiz: IES Francisco de Vitoria BHI
***9364**	Latasa Lucas, Elisa Maria	3460/32 Vitoria-Gasteiz: CIFP Mendizabala LHII
***8040**	Aguilera Estevez, M <sup>a</sup> Carmen	3460/119 Usurbil: CIFP Usurbil LHII



viernes 20 de marzo de 2026

## OPE 2022. PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN (COCINA Y LIMPIEZA)

## DECLARACIÓN JURADA

Yo.....

DNI.....

Declaro bajo juramento o promesa de no haber sido objeto de sanción de separación del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargos públicos por resolución judicial.

En ....., de.....de 2026

Fdo.:

A cumplimentar por los aspirantes que no posean la nacionalidad española:

Yo.....

N.º DNI.....

DECLARO bajo juramento o promesa que no estoy en situación de inhabilitación o en situación equivalente ni haber sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida en .....  
(nombre del estado), el acceso al empleo público, en los mismos términos.

En ....., de.....de 2026

Fdo.: